

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	7
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Chachapoyas, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Oficina de Contrataciones de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A., a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 113 – 2023 - EMUSAP S.A./Ama3, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005 - 2023 - EMUSAP S.A., cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CIUDAD DE CHACHAPOYAS EN LOS SECTORES: LOS CASTAÑOS, HIGOS URCO, SANTA ISABEL, EL ALFALFAR, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2599551, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDWAR JOSÉ CHAUCA VILLACREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		Suplente			
Primer Miembro	CARLOS REYNA HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OPERACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	OLINDA LLISELA RAMIREZ CHUQUIZUTA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OPERACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	S/ 1,142,690.42

5	BASE LEGAL
Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 EDWAR JOSÉ CHAUCA VILLACREZ	 CARLOS REYNA HUAMAN	 OLINDA LLISELA RAMIREZ CHUQUIZUTA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			